Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de Entre Ríos.

Personería Gremial N° 291 - CUIT: 30-60494175-6
Maciá 740 - 3100 - Paraná - Entre Ríos
Tel./Fax: 0343-4242078/5459 - www.camionerosentrerios.org

Adherido a la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios. Adherida a la C.G.T.

CERTIFICADO No – 392 OT
PARANA; 20 de OCTUBRE de 2025

CERTIFICADO ACTIVO

Por medio del presente se extiende Constancia de APORTE SINDICAL Y LIBRE CONFLICTO GREMIAL PROVISORIO a la empresa ELAL HECTOR EDUARDO CUIT Nº 20230513881 domicilio registrado en 9 DE JULIO 471 de la localidad de ROSARIO DEL TALA, ENTRE RIOS

CUIL	TRABAJADORES_DEPENDIENTES	CATEGORIA
20256581559	SCHEFFER PABLO RAFAEL	CHOFER DE TERCERA CATEGORÍA (FLETES AL INSTANTE)

Siendo dichos compañeros trabajadores los únicos habilitados para ingresar, conduciendo el vehículo a su cargo para Descargar y/o Cargar y Transportar la Carga a destino, a los Establecimientos RPB S.A.; los que deben requerir la presente Certificación.-

La misma tiene una VALIDEZ HASTA EL DIA 30/11/2025 INCLUSIVE.-

Por Certificado Provisorio se entiende como aquel que se emite a fin de no obstaculizar las actividades de la empresa y sus trabajadores mientras se realiza el análisis en profundidad de la información presentada y / o la continuación de las discusiones y negociaciones sobre procedencia de ítems y montos reclamados. Su emisión NO SIGNIFICA que el Sindicato preste conformidad a los ítems declarados y abonados por la empresa previamente. Su emisión PUEDE interrumpirse si las negociaciones se estancan por falta de cooperación en la dación de información y / o obstaculización de la negociación por parte de la Patronal.

Avalos Jorge
Secretario General
S.CH.C.O.E.T.A.C.G.L.S.E.R.